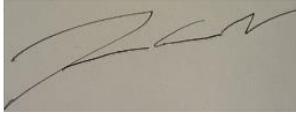


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de agosto de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir al Inspector Municipal (reparto).



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 00138 00
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto del treinta (30) de junio del año 2023 se dispuso comisionar al Inspector Municipal (Reparto) para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°100 80431 de propiedad de los demandados **JOSE ORLANDO RESTREPO CASTRO y BLANCA CECILIA RAMIREZ MONTOYA**, para lo cual se expidió el despacho comisorio 138 del 14 de julio de 2023.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un mes desde la fecha de radicación del despacho comisorio sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas se hace necesario requerir al Inspector Municipal (reparto) a efectos de que informe a este Despacho el estado actual del despacho comisorio N° 138

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 146 fijado el 01 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fcd67ca08bee6fb69becf57f35a00b8b5fba49654ec3a62c710767077965859**

Documento generado en 31/08/2023 04:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>